

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1868/18.-**

Ramallo, 20 de septiembre de 2018

**VISTO:**

El estado de calle María Unsú de Alvear e/calle R. Quesada y Rafael Obligado y de la calle Eloy Velázquez de la localidad de El Paraíso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle María Unsú de Alvear e/calle R. Quesada y calle R. Obligado y la calle Eloy Velázquez, se encuentran en un estado prácticamente intransitable;

Que son recurrentes las quejas de vecinos, ya que hace un tiempo, que estas calles se encuentran en mal estado;

Que se podría realizar un trabajo de bacheo, para hacer más transitable estas calles;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas, realice un trabajo de bacheo en calle María Unsú de Alvear e/calle R. Quesada y calle R. Obligado y en la calle Eloy Velázquez, en su totalidad, de la localidad de El Paraíso - Partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE